



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 28 SEP 2022

2563

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29/06/21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso Oficina de Partes N°1910 de fecha 01/06/22 con carta de María Meneses
- 2.- Estado de cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
- 3.- Cartola Registro Social de Hogares.
- 4.- Fotocopia de Cédula de Identidad de Meneses Lara María Cristina Elena.
- 5.- Sentencia del 1er. Juzgado Civil de Viña del Mar C-1925-2021 del 25/01/22.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario RoI N° 0328900037, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **MARÍA CRISTINA ELENA MENESES LARA**, Cédula de Identidad [REDACTED] cto de la deuda que mantiene vigente la contribuyente por el periodo entre el 31 de octubre del 2016 al 31 de diciembre del 2021 por una suma total de \$487.289.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

PEM/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Jurídico.
- ❖ Departamento de Rentas.



MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE